FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50015 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CIRCULAR N.º	23/26
FECHA	03/11/2026
ASUNTO	Criterios de Selección Campeonato de España de Campo a Través individual y federaciones 2027

A fin de que todos aquellos atletas que tengan intención de acudir al Campeonato de España de Campo a Través individual y por federaciones, a celebrar el 24 de enero de 2027 en Ribadavia (Ourense), puedan programar sus actuaciones competitivas y planificación de entrenamientos, se comunica que las distintas selecciones aragonesas se formarán en función de los resultados de la Copa Aragón de Cross de Navidad (Zuera, 13 de diciembre de 2026), del Campeonato de Aragón de Cross (La Almunia de Doña Godina, Zaragoza, 10 de enero de 2027) y de la valoración de la Dirección Técnica.

CRITERIOS SELECCIÓN ARAGONESA

CATEGORÍA	SEXO	COPA ARAGÓN ZUERA	CTO. ARAGÓN LA ALMUNIA	DIRECCIÓN TÉCNICA
S20	MASCULINO Y FEMENINO	2 PRIMEROS	2 PRIMEROS	1 ATLETA
S23	MASCULINO Y FEMENINO	2 PRIMEROS	2 PRIMEROS	1 ATLETA
SENIOR	MASCULINO Y FEMENINO	2 PRIMEROS	2 PRIMEROS	1 ATLETA

La selección estará formada por 5 atletas en cada categoría y sexo.

Se seleccionarán directamente los dos primeros atletas clasificados en la copa de Zuera y los 2 primeros atletas clasificados en el campeonato de Aragón individual en la Almunia.

Si alguno de los dos primeros clasificados en la Almunia ya estuviera clasificado, la plaza pasará al siguiente atleta de la clasificación que no lo esté, hasta completar dos nuevas plazas.

Los atletas que cambien de categoría en 2027 correrán tanto en Pedrola como en Zuera en la categoría correspondiente a la que tendrán en el Campeonato de España del 2027.

La plaza restante se adjudicará por decisión de la Dirección Técnica. Así mismo, podrán ser tenidos en cuenta los resultados de las pruebas autonómicas y nacionales en las que los atletas hayan participado en los meses de noviembre y diciembre de 2026 y enero de 2027.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50015 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CRITERIOS SELECCIÓN ARAGONESA RELEVOS MIXTOS

La selección aragonesa podrá formarse con 4 atletas (2 hombres y 2 mujeres) siendo la Dirección Técnica quien decida si finalmente se presenta equipo. La posible selección aragonesa se formará siguiendo el criterio de la dirección técnica, valorando los resultados deportivos obtenidos en Cross, 1500m y 3000m en los meses de noviembre y diciembre de 2026 y enero de 2027 (fecha límite 10 de enero).

Así mismo se solicita a los atletas que hayan competido en diferentes pruebas y que deseen se tenga en cuenta el resultado con vistas a su posible selección, envíen la información que crean conveniente al responsable de fondo con anterioridad al 10 de enero de 2027. Igualmente se recibirá información sobre atletas lesionados u otras circunstancias que la DT deba conocer. (fondo@federacionaragonesadeatletismo.com , dt@federacionaragonesadeatletismo.com).

La FAA, en los días posteriores al campeonato de Aragón de Cross, publicará el listado de atletas seleccionados para representar a Aragón en el citado Campeonato de España y, posteriormente, el plan de viaje. Aquellos entrenadores que quieran formar parte de la delegación aragonesa pueden solicitarlo al correo (dt@federacionaragonesadeatletismo.com) antes del 10 de enero de 2027 para su valoración.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación, se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

1. Tener licencia de la FAA en vigor.
1. No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
2. No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50015 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

3. En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incursos en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

Zaragoza, 3 de noviembre del 2026

Director Técnico	**Responsable fondo**
David Fernández Morales	Javier Martínez
Secretario	**Junta Gestora**
Víctor Conchillo	

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://atletismorfea.es/federacion/integridad-y-transparencia/integridad/safeguarding/politicas-procedimientos-y-codigos-de-conducta